



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, **1 - JUN 2018**

VISTO:

El Expediente N° 31049/2016 por el cual la Directora de la Carrera de Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje solicita la contratación de la Bióloga Cecilia Estrabou; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad profesional independiente, locación de servicios sin relación de empleo público-docente nacional de posgrado de la Bióloga Cecilia Estrabou, CUIT N° 27-13821136-9, los días 16 de marzo; 13 de abril; 11 de mayo; y 15 de junio de 2018, dictando el Módulo "El Vegetal en el Paisaje I en la Carrera de Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje, con una carga horaria de 20 hs. por la suma de \$13.000 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J.Venturini. El Informe de Factibilidad presupuestaria y el informe de legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS N° 5/12.

Que se deberá imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios de la Especialización mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación de la Bióloga Cecilia Estrabou, bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente-docente nacional de posgrado (sin relación de empleo público), para la Carrera de Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje por la suma de \$13.000 (Pesos TRECE MIL) y reconocer los servicios prestados disponiendo la declaración de legítimo abono las sumas adeudadas de conformidad a las disposiciones de la Ord HCS N° 5/95 y por vía de excepción.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios efectivamente generados por la Carrera de Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje.

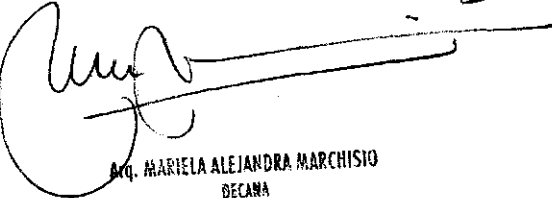
ARTICULO 3º: Regístrese en el Área Económica de la Escuela de Graduados de acuerdo al registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

672 2018.

dav